

**POR UN REPARTO JUSTO DE LAS AYUDAS DE LA UNIÓN EUROPEA A LAS PRODUCCIONES AGRARIAS DE LANZAROTE Y FUERTEVENTURA.**  
**Propuesta de ayudas a las viñas de Lanzarote años 2.020-2.025**



Hoyos de viñas en La Geria.



Finca abandonada en Masdache.

**Regiones Ultraperiféricas de la Unión Europea (RUP):**

Las regiones ultraperiféricas de La Unión Europea (RUP) están formadas por islas (excepto La Guayana Francesa perteneciente geográficamente al Continente Americano) que se encuentran a gran distancia del continente europeo. Estas islas son: Guadalupe, la Reunión, Martinica, Mayotte y San Martín (Francia), las Azores y Madeira (Portugal) y las islas Canarias (España).

La situación de las RUP se reconoce en el artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. En varias políticas se han establecido distintas medidas concretas destinadas a paliar las desventajas existentes, respaldar el desarrollo económico y social y facilitar el acceso a las ventajas del mercado único. En este contexto, se han adoptado medidas concretas dirigidas a la agricultura mediante el régimen denominado POSEI (Programa de opciones específicas por la lejanía y la insularidad).

Por medio de este programa (POSEI), la Unión europea viene aportando en los últimos veinte años una media de 660 millones de € cada año como ayuda a las producciones agrarias de las RUP, de esa cantidad 260 millones se destinan a Canarias, de los que deberían destinarse a Lanzarote 40 millones, pero solo llegan 3 millones.

Debido a su situación geográfica (lejanía, insularidad, reducida superficie, relieve y clima adversos), las regiones ultraperiféricas (RUP) se enfrentan a problemas socioeconómicos concretos relacionados con el suministro de alimentos y los productos agrícolas esenciales para el consumo o la producción agrícola. Lanzarote y Fuerteventura cumplen todas las condiciones establecidas por la Unión Europea para recibir estas ayudas, incluso podemos añadir que nuestro clima no solamente es adverso, sino extremadamente adverso y seco, no llueve y nuestro paisaje agrícola es el principal atractivo de nuestro único medio de vida que es el turismo. Sin embargo, cada año se margina a Lanzarote y Fuerteventura de estas ayudas, aportándoles cantidades ínfimas. No existe ninguna justificación para dejar a los agricultores y ganaderos de Lanzarote y Fuerteventura fuera de las ayudas europeas a las producciones agrarias.

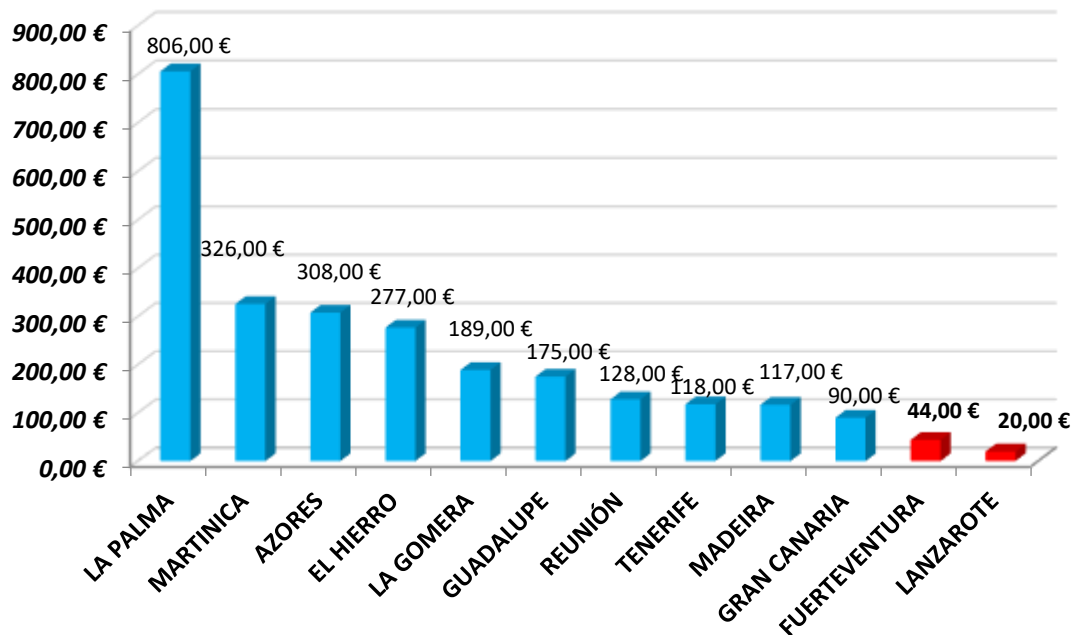
Las ayudas de la Unión Europea a las producciones agrarias de las islas de las regiones ultraperiféricas son las siguientes:

### AYUDAS DE LA UNIÓN EUROPEA POR AÑO PARA LA AGRICULTURA DE LAS ISLAS DE LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS

ISLA	PAÍS	Nº HABITANTES	AYUDA	AYUDA POR HAB.
REUNIÓN	FRANCIA	866.506	111 MILLONES DE €.	128 €/HAB.
GUADALUPE	FRANCIA	382.704	67 MILLONES DE €.	175 €/HAB.
MARTINICA	FRANCIA	364.354	119 MILLONES DE €.	326 €/HAB.
MADEIRA	PORTUGAL	254.876	30 MILLONES DE €.	117 €/HAB.
AZORES	PORTUGAL	246.746	76 MILLONES DE €.	308 €/HAB.
<b>LANZAROTE</b>	<b>ESPAÑA</b>	<b>149.183</b>	<b>3 MILLONES DE €.</b>	<b>20 €/HAB.</b>
<b>FUERTEVENTURA</b>	<b>ESPAÑA</b>	<b>113.275</b>	<b>5 MILLONES DE €.</b>	<b>44 €/ HAB.</b>
LA PALMA	ESPAÑA	81.863	66 MILLONES DE €.	806 €/HAB.
TENERIFE	ESPAÑA	904.713	107 MILLONES DE €.	118 €/HAB.
GRAN CANARIA	ESPAÑA	846.717	76 MILLONES DE €.	90 €/ HAB.
LA GOMERA	ESPAÑA	21.136	4 MILLONES DE €.	189 €/HAB.
EL HIERRO	ESPAÑA	10.798	3 MILLONES DE €.	277 €/HAB.
<b>TOTAL</b>		<b>4.242.871 HABITANTES</b>	<b>TOTAL 667 MILLONES DE €.</b>	<b>MEDIA/HAB 157,00€</b>

Fuente: Instituto Canario de Estadística, Gobierno de Canarias y Comisión Europea

#### AYUDA POR HABITANTE



Fuente: Instituto Canario de Estadística, Gobierno de Canarias y Comisión Europea

No podemos aceptar que hayan dejado prácticamente a Lanzarote y Fuerteventura fuera del reparto de las ayudas de la Unión Europea a las producciones agrarias durante los últimos veinte años.

No podemos aceptar que un solo empresario de Gran Canaria recibe más ayuda de Europa cada año que todos los agricultores de Lanzarote juntos (3,5 millones de €).

Las ayudas de la Unión europea no son exclusivas para el plátano. Existen islas de las RUP como Reunión o Azores que no reciben ningún tipo de ayuda al plátano debido a que no lo cultivan, sino que reciben ayudas para las producciones agrarias de interés para esas islas. Las ayudas se deben repartir según las necesidades y la idiosincrasia de cada isla.

El estudio de evaluación de 2009 y el informe del Tribunal de Cuentas Europeo de 2010 resaltaban las deficiencias del régimen POSEI en relación con los aspectos medioambientales. Lo que preocupa principalmente es que la ayuda esté vinculada al tipo de producción, sin ninguna limitación específica en materia de métodos de producción que impulse a los productores a adoptar un planteamiento respetuoso para con el medio ambiente. Así ocurre, en particular, en los sectores tradicionales, que absorben la mayor parte de las ayudas relativas a la producción, y más concretamente en el sector del plátano. Ambos informes sugieren que, desde el punto de vista medioambiental, las subvenciones basadas en la superficie serían preferibles al sistema actual de ayudas por tonelada o por cabeza.

En Lanzarote y Fuerteventura, debido a no poder contar con las ayudas de la Unión Europea no hemos podido mantener nuestros cultivos y cada año se reduce la superficie productiva agraria y cada vez son más los enarenados y zonas abandonados generando una imagen de abandono muy negativa.

Los principales objetivos y pasos que proponemos para conseguir el reparto justo y equitativo de las ayudas de la Unión Europea a las producciones agrarias de Lanzarote y Fuerteventura son los siguientes:

1. Que los Cabildos de Lanzarote y Fuerteventura exijan al Gobierno de Canarias, que se distribuya el reparto de las ayudas a cada tipo de producción de cada isla según el criterio que proponga cada cabildo de cada isla. Es decir que en un primer paso y cada año se acuerden entre Gobierno de Canarias y Cabildos las necesidades y distribución de las ayudas para cada isla y que una vez acordada esta cantidad, sea cada cabildo el que diga en qué proporción se hace el reparto en cada isla en función de sus necesidades. Hay que tener en cuenta que desde el año 2.006 es el Gobierno de Canarias el responsable de la distribución del POSEI por lo que no existe ningún impedimento para que a su vez el Gobierno de Canarias realice la distribución por islas en función de la propuesta que realice cada Cabildo.
2. Solicitar qué para las ayudas del año 2.020, se aplique ya este esquema de funcionamiento, con reunión de Gobierno y Cabildos antes de fin de 2.019 para acordar el reparto para cada isla de los 260 millones de € aportados por la Unión europea.
3. Creación de una cooperativa de agricultores y ganaderos fuerte y bien organizada en cada isla de Lanzarote y Fuerteventura en la que se incorporen todas las asociaciones de agricultores y ganaderos actuales. En Lanzarote, lo mejor sería contar con la ayuda del Consejo Regulador y del Cabildo de Lanzarote.
4. Propuesta de ayuda POSEI específica para los distintos tipos de plantación de viñas en Lanzarote para los años 2.020 hasta 2.025:

Proponemos que el Cabildo de Lanzarote exija una partida específica hasta un máximo de 12.000.000 €. cada año como medida de urgencia para paliar el deterioro paisajístico debido al abandono de fincas e incentivar la recuperación de viñas de

Lanzarote con las siguientes ayudas según tipo de plantación. La aportación máxima para los cinco años será de 60.000.000 €.

- a) Plantación en espaldera o en vaso sin muros: 1.450 €/ha. (2.000-2500 viñas/ha).
- b) Plantación en zanja con muro en línea recta o en semicírculo: 2.000 €/ha. (800-1.200 viñas/ha).
- c) Plantación en hoyo con menos de 1,00 m. de profundidad de arena: 3.000 €/ha. (600-1.000 viñas/ha).
- d) Plantación en hoyo con más de 1,00 m. de profundidad de arena y con muro de piedra: 4.000 €/ha. (100-300 viñas/ha).
- e) Plantación en hoyo con más de 1,00 m. de profundidad de arena y sin muro de piedra: 5.000 €/ha. (100-300 viñas/ha).

**NOTA:** Se adjunta copia de importes percibidos en el año 2.018 por la empresa Conagrican,S.L. de Gran Canaria por un montante de 3,5 millones de € (**3.526.636,60 €.**) y por la empresa Bonnysa Agroalimentaria, S.A., con domicilio social en Calle La Font nº 1 de Alicante, por valor de 2 millones de € (**2.067.362,63 €.**). Esta misma empresa con domicilio social en Alicante ha recibido otra subvención para “Ayuda a la comercialización fuera de Canarias de frutas” por importe de 654.026,58 € .

**BONYSSA AGROALIMENTARIA, S.A.**  
SUBVENCIÓN 2017  
SUBVENCION 2018  
SUB. 2017 FUERA DE CANARIAS



**CONAGRICAN, S.L.**  
SUBVENCIÓN 2017  
SUBVENCION 2018

